

**ACTA DE REUNIÓN N° 184**  
**COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO**  
**LEY N° 12530 Art. 6°**

**Fecha: 13 de Marzo de 2012**

**Hora de inicio: 09:00 hrs.**

**Hora de finalización: 11:00 hrs.**

**Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo**  
**Av. San Martín N° 3474 – Ing. White**

**MINUTA DE REUNIÓN**

**INTEGRANTES PRESENTES:** Comité Técnico Ejecutivo (observador), Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines, Apell (observador), Unión Industrial Bahía Blanca (UIBB), Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ing. White, Asociación Vecinal de la Costa. (AVECO), Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Bahía Blanca (UTN-FRBB), Mesa Coordinadora de Colegios Profesionales, Departamento Ejecutivo (MBB), Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), Asociación “Unión 20 de Agosto”, Asociación Ambientalista del Sur.

**INTEGRANTES AUSENTES:** Universidad Nacional del Sur (U.N.S), Prefectura Naval Argentina, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Sociedad de Fomento “Barrio 26 de Septiembre”, Honorable Concejo Deliberante (HCD).

**TEMAS TRATADOS:**

***1) Lectura acta anterior***

*Se da lectura al Acta N° 183 de fecha 13 de Marzo de 2012, la cual se da por aprobada.*

***2) Informe de EIA de la Central Termoeléctrica “Guillermo Brown” (Solicitado por el Sr. Santamaria)***

*El Ing. Rey Saravia comenta que se analizaron las respuestas de la empresa a las objeciones generadas desde la comisión técnica del CCyM. Allí se revisó el marco regulatorio, la línea de base considerada por la empresa, la contaminación acústica, el monitoreo de efluentes, el control de emisiones, y los pasivos ambientales, entre otros. Básicamente en el marco regulatorio se cuestionó el tema de la zonificación ya que es una zona rural por lo que la empresa obtuvo una certificación municipal donde se le dió la prefectibilidad por 180 días. También se le solicitaron seguros ambientales donde la empresa se comprometió a exigir que durante la etapa de construcción las contratistas los presenten en cada trabajo. Se pidieron los parámetros necesarios para la realización del cálculo de complejidad. Dentro de la línea de base se había cuestionado que la empresa tomara datos de altura de Ezeiza y meteorológicos de Espora en lugar de los datos del CTE. De todas formas se aceptó como válidos sus argumentos a los efectos de cumplimentar pasos legales pero se le pidió el compromiso futuro de correr los modelos de dispersión con los datos locales.*

*En calidad de agua la empresa realizó análisis del estuario completo, concentrándose en datos específicos, y se le recomendó utilizar especialmente los datos de la estación “7” que se encuentra en Puerto Cuatros.*

*Comenta también que se presentó un estudio de riesgo tal como fuera solicitado, y evaluado como aceptable. También se acordó extender el monitoreo de calidad de aire que hace el CTE hacia esa zona, y se le solicitó incorporar sistemas de sensores de contaminantes y comunicaciones digitales que se asocien al Observatorio Ambiental montado en el CTE.*

### **3) Ingreso de nuevas asociaciones y/o entidades al CCyM**

*El tema se traslada a próximas reuniones.*

### **4) Comunicaciones internas/externas CTE y APELL**

*El Sr. Santamaría, de la Sociedad de Fomento y Cultura del Puerto de Ing. White destacó que la Comisión de Comunicaciones nunca se terminó de constituir y cree que esto influye negativamente en la comunicación con la gente.*

*El Dr. Conghos opina que sería positivo reservar un espacio en la revista “Monitor Ambiental” para exponer trabajos realizados por el CTE, CCyM y Proceso Apell, donde debería haber un espacio para que todas las entidades puedan expresar su voluntad y hacer sus aportes, es decir, que el CCyM tenga un espacio como grupo de manera institucional. Para eso propone que el Sr. Santamaría se ocupe de esa labor en coordinación con el CTE y la ONG ACCE.*

*El Proceso Apell informa que presentará un proyecto que consiste en realizar un plan estratégico sobre el trabajo, un control constante de la comunicación y la difusión de la información y que en cuanto esté aprobado el trabajo, se incluirá al CTE en el mismo.*

### **5) Resultado de nota enviada a entidades del CCyM solicitando la renovación de representantes en la mesa (solicitado por el Sr. Santamaria)**

*No se trató el tema, se posterga para la próxima reunión.*

### **6) Varios**

*La Asociación Ambientalista “Unión 20 de Agosto” propuso tratar mensualmente la situación de gastos que realiza el CTE.*

*La Sociedad de Fomento y Cultura del Puerto de Ing. White propone que las Comisiones del CCyM traten la situación del CTE con periodicidad. Opina que el Proceso Apell es para la contingencia, por lo tanto el plan de TransApell debería estar a cargo del CTE. También solicita tomar acciones respecto de las reiteradas ausencias del OPDS y Prefectura en las reuniones del CCyM. Además invita a los integrantes a la fiesta Nacional del Camarón y el Langostino.*

*La Asociación Ambientalista del Sur propone que se realice un informe detallado de los inconvenientes del CTE que perjudican al correcto funcionamiento del mismo. Se mencionó que se modificará el perfil profesional para cubrir el Cargo de un Monitoreador que se encuentra vacante en el CTE, y que fue declarado desierto en el llamado a presentación de antecedentes laborales en el mes de Diciembre de 2011. La idea es no exigir experiencia. Asimismo se discutió sobre el cargo vacante de soporte electrónico para el Observatorio Ambiental. En el CCyM se aceptó la propuesta del Ing. Rey Saravia de que el soporte se tercerice estando atentos a la posibilidad de concursar dicho cargo si se lo considerara necesario.*

*Siendo las 11hs. se da por finalizada la reunión.*